



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **CONGREGACIÓN DE HERMANAS MAESTRAS DE SANTA DOROTEA, HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES**, se aprestan a conmemorar el **NONAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades, orientadas al fortalecimiento de los esenciales valores humanos;

Que, con una profunda vocación, mística de servicio e invariable adhesión al mensaje del Evangelio, la Congregación profesa una labor tesonera en la formación de la niñez y juventud ecuatoriana, y en la generación de espacios y acciones idóneas para procurar especial asistencia a los sectores más vulnerables de la sociedad, inspiradas en la virtuosidad de Santa Dorotea, que guía y motiva la noble misión de edificar una comunidad más justa y equitativa, basada en el amor, humildad y fe;

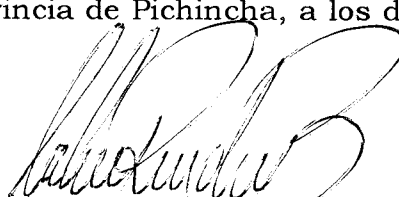
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la Congregación de Hermanas Maestras Doroteas, por su importante aporte en el ámbito educativo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un saludo fraterno a la **CONGREGACIÓN DE HERMANAS MAESTRAS DE SANTA DOROTEA, HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES**, al celebrar el **NONAGÉSIMO ANIVERSARIO** de presencia misionera en el Ecuador, hecho que motiva el júbilo, respeto y gratitud de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO

Prosecretario General